ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 04/2014

Contratación Directa Nº 05/2014 "Servicio de Consultoría referente a la preparación de los procesos para la certificación de un Sistema de Gestión de Calidad, bajo la Normativa ISO 9001" (ID Nº 277.036).

1. Introducción

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil catorce, se reúnen en la Sala de Reuniones de la Procuraduría General de la República los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

En este sentido, este Comité se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas de la Contratación Directa Nº 05/2014, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Procuraduría General de la República.

2. Antecedentes

- El tipo de procedimiento utilizado es el de "Contratación Directa", conforme a la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 16º inciso c).
- El pedido se realiza conforme a lo previsto en el PAC Nº 277.036, aprobado por Resolución PGR Nº 56/2014.
- La Resolución PGR Nº 70/2014, de fecha 27 de marzo de 2014, por el cual se aprueba la Carta invitación y sus Anexos para el presente llamado.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 962/2014, por Gs. 43.700.000.- (Guaraníes cuarenta y tres millones setecientos mil), Subgrupo de Objeto de Gasto 260 "Servicios Técnicos y Profesionales", FF 10, para el Ejercicio Fiscal 2014.
- El llamado fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el día 02 de abril de 2014.
- Para el presente Llamado se estableció que el sistema de adjudicación es "por el total".
- Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas: SGS Paraguay S.A., Avance Consultoría S.R.L., Consultoría Sinergia, Meta Consultora S.A. y 2M Consultores.
- Los miembros del Comité de Evaluación han sido designados por Resolución PGR Nº 54/2014, de fecha 03 de marzo de 2014.

3. Acto de Apertura

Se ha fijado como fecha de apertura de sobres el día 11 de abril de 2014 a las 08:10 horas, en el plazo fijado se presentó un solo oferente; de conformidad a la **Resolución DNCP Nº 805/09** el Director de la UOC realizó una prórroga de apertura de ofertas según Acta de

LIC. LAURA B. PAREDES MONZÓN
Directora de Servicios Generales
Procuraduría General de la República

Lic. Gustavo R. Sánchez Gómez
Coordinador - MECIP

Dr. GIUSEPPE FOSSATI LÓPEZ
Asesor Legal
Mat. 13.577
Procuraduría General de la República

ANTONIO JOSÉ AUADA Q.
Director Gral. de Gabinete
Procuraduría Gral. de la República

Abog. LORENA CRISTALDO L.
Mat. C.S.J. Nº 17.717
Directora General Jurídica
Procuraduría General de la Rep.

Abg. José Félix Fernández B.
Procurador Delegado
Mat. Nº 9442

Prorroga No 02/14, en la misma se menciona que la nueva apertura será establecida mediante una Adenda; en dicho documento se establece que la apertura de sobres se realizará el día lunes **21 de abril del 2014** a las 11:30 horas.

Cumpliéndose el nuevo plazo fijado se realiza el Acto de Apertura de Sobres, en la oficina de la Dirección de Contrataciones de la Procuraduría General de la República, sito en la Calle Cerro Corá Nº 2249 entre 22 de Septiembre y Vice Pte. Sánchez, Segundo Piso Oficina 3, contando con la presentación de 1 (una) oferta, perteneciente a la firma: **2m Consultores Paraguay Sociedad Simple**. Tal como indica en el sistema de selección de la consultoría dio apertura solamente al sobre que contenía la oferta técnica y la presentación en sobre cerrado de la propuesta económica.

4. **Verificación de los documentos sustanciales:**

   La firma oferente **2m Consultores Paraguay Sociedad Simple** presenta la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03, Constitución de la firma, Poder del Representante y copia de la Cedula de Identidad del firmante.

- **Evaluación de la capacidad Legal:**

DOCUMENTOS LEGALES	2m Consultores
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presenta
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Presenta
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Presenta
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Presenta
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Presenta

LIC. LAURA B. PAREDES MONZÓN
Directora de Servicios Generales
Procuraduría General de la República

Lic. Gustavo R. Sánchez Gómez
Coordinador - MECIP

Dr. GIUSEPPE FOSSATI LÓPEZ
Asesor Legal
Mat. 13.577
Procuraduría General de la República

ANTONIO JOSÉ AUADA Q.
Director Gral. de Gabinete
Procuraduría Gral. de la República

Abog. LORENA CRISTALDO LUGO
Mat. C.S.J. Nº 17.717
Directora General Jurídica
Procuraduría General de la República

Abg. José Félix Fernández B.
Procurador Delegado
Mat. Nº 9442

5. Verificación de la documentación presentada con las propuestas

Se ha realizado el estudio de los documentos presentados por la firma oferente para comprobar el complimiento de las condiciones establecidas en la Carta Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" su modificación y sus reglamentaciones. El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente Planilla, donde se analiza:

A.1. Evaluación de Calidad.
A.2. Experiencia del Consultor.
A.3. Propuesta Metodológica y Cronograma.

A.1 Calificación de la Consultora (Hasta 20 puntos)	**20 ptos. Totales**
Empresa reconocida, que cuente con Certificado con alcance: Servicios de Consultoría en la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad bajo la Norma ISO 9001: en su versión vigente otorgado por un Organismo de Certificación	5
Experiencia mínima de 10 años en el ejercicio de la Consultoría	3
Servicio prestado que compruebe, vía certificación del cliente, experiencia general en servicios de consultoría en el sector público o privado; hasta un máximo de 2 puntos totales.	2
Servicio prestado que compruebe, vía certificación del cliente, experiencia en la implantación de sistemas de gestión de calidad bajo la Norma ISO 9001 en el sector privado, hasta un máximo de 4 puntos.	4
Servicio prestado que compruebe, vía certificación del cliente, experiencia en la implantación de sistemas de gestión de calidad bajo la Norma ISO 9001 en el sector público, hasta un máximo de 6 puntos.	6

A.2 Experiencia del Personal Clave (Hasta 70 puntos)	**62 ptos. Totales**
A.2.1 Calificación del Personal Clave (30 puntos)	
Observación: Según el total previsto en el pliego de posiciones, la puntuación correspondiente a este ítem tiene un máximo de 30 puntos. Sin embargo, de acuerdo a la puntuación asignada a cada rubro específico (a) Perfil académico del consultor principal; b) Perfil académico del consultor adjunto) surge un máximo de puntuación de 15 y 10 puntos respectivamente. De esta manera, hay una discrepancia en el pliego entre el total general previsto y el total general efectivo, tal y como surge de la sumatoria de puntos, que asciende a 25. De esta manera, a los efectos de no alterar los guarismos de evaluación, calculados sobre el puntaje de 30; se decide utilizar el guarismo de puntaje específico, con un máximo de 25 puntos, y obtener el valor porcentual del puntaje obtenido sobre el total de 25 puntos. El porcentaje así obtenido se aplicará al puntaje global, de 30 puntos, a los efectos de la asignación de puntaje definitiva.	

LIC. LAURA B. PAREDES MONZÓN
Directora de Servicios Generales
Procuraduría General de la República

Lic. Gustavo R. Sánchez Gómez
Coordinador - MECIP

Dr. GIUSEPPE FOSSATI LÓPEZ
Asesor Legal
Mat. 13.577
Procuraduría General de la República

ANTONIO JOSE AUADA Q.
Director Gral. de Gabinete
Procuraduría Gral. de la República

Abog. LORENA CRISTALDO LUJO
Mat. C.S.J. Nº 17.717
Directora General Jurídica
Procuraduría General de la República

Abg. José Félix Fernández B.
Procurador Delegado
Mat. Nº 9442

a) Perfil Académico del Consultor Principal (15 puntos)	**15 ptos. logrados**
a.1 Se otorgara 10 puntos por título de estudios universitarios concluidos en alguna de las carreras de Administración de Empresas, Economía, Contabilidad, Ingeniería y afines	10
a.2 Se otorgara 5 puntos por certificado de: curso de Formación en Consultoría, Agente de Cambio, especialización en sistemas de calidad, Técnicas de organización y elaboración de manuales administrativos, auditoria de sistema de gestión de la calidad, Formación pedagógica.	5
b) Perfil Académico del Consultor Adjunto (10 puntos)	**10 ptos. logrados**
b.1 Se otorgara 4 puntos por título de estudios universitarios concluidos.	4
b.2 Se otorgaran 2 puntos hasta un máximo de 4 puntos por cada certificado de: maestría, diplomado y/o curso de especialización en sistemas de calidad, organización y métodos, auditoria.	4
b.3 Se otorgaran 2 puntos por la demostración certificada de contar con experiencia como capacitadora en organizaciones pública y privada.	2
Ajuste porcentual de acuerdo a la aclaración realizada, el total de puntos logrados corresponde a:	***30 puntos***
A.2.2 Experiencia del Personal Clave (40 puntos)	**32 Total A.2.2**
a) Experiencia Profesional Consultor Principal (25 puntos)	**17 ptos. logrados**
a.1 Se otorgaran 8 puntos, por contar con experiencia general mínima de 8 años en el área objeto del presente llamado.	8
a.2 Se otorgaran 5 puntos, por contar con experiencia directa mínima de 5 años en implantación en sistemas de gestión de calidad bajo la norma ISO 9001, tanto en el sector privado como en el sector público.	5
a.3 Se otorgaran 4 puntos, hasta un máximo de 12 puntos, por consultoría prestada que compruebe, vía certificación del cliente, experiencia en Instituciones, en el marco de la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para Entidades Públicas del Paraguay - MECIP, en sus componentes dentro del Programa UMBRAL	4
b) Experiencia Profesional Consultor Adjunto (15 puntos)	**15 ptos. logrados**
b.1 Se otorgaran 3 puntos, por contar con experiencia mínima de 4 años en aspectos relacionados con la organización y ejecución de trabajos en sistemas de gestión de calidad, tanto en el sector público como en el privado.	3
b.2 Se otorgaran 2 puntos, hasta un máximo de 6 puntos, por cada experiencia de consultor adjunto en trabajos relacionados a sistemas de gestión de calidad bajo la norma ISO 9001, en al menos 2 (dos) organizaciones del sector público y/o privado.	6
b.3 Se otorgaran 2 puntos, hasta un máximo de 6 puntos, por cada experiencia en auditorias de sistema de gestión de la calidad.	6

LIC. LAURA B. PAREDES MONZÓN
Directora de Servicios Generales
Procuraduría General de la República

Lic. Gustavo R. Sánchez Gómez
Coordinador - MECIP

Dr. GIUSEPPE FOSSATI LÓPEZ
Asesor Legal
Mat. 13.577
Procuraduría General de la República

ANTONIO JOSÉ AUADA Q.
Director Gral. de Gabinete
Procuraduría Gral. de la República

Abog. LORENA CRISTALDO LAUG
Mat. C.S.J. Nº 17.717
Directora General Jurídica
Procuraduría General de la República

Abg. José Félix Fernández B.
Procurador Delegado
Mat. Nº 9442

A.3 Propuesta Metodológica y Cronograma (Hasta 10 puntos)	10 ptos. Totales
Se otorgara 10 puntos a la propuesta de metodología de trabajo y cronograma de actividades que demuestre mayor acercamiento al logro de las actividades, objetivos y productos esperados de la presente consultoría, se otorgara 7 puntos a la segunda mejor propuesta, a la tercera 5 puntos y 3 puntos a la cuarta propuesta.	10

Resumen del puntaje obtenido:

Descripción	Puntaje
A.1 Calificación y Experiencia de la Consultora	20 puntos
A.2 Experiencia del Consultor	62 puntos
A.3 Propuesta Metodológica y Cronograma	10 puntos
TOTAL	**92 puntos**

En consecuencia, el Comité de Evaluación determina, en primer lugar, que la oferta presentada por la firma **2m Consultora Paraguay Sociedad Simple** se ajusta satisfactoriamente en la presentación de los documentos sustanciales; y en segundo lugar se procederá a continuar la evaluación a partir de la oferta Técnica. presentada por la firma oferente.

6. Conclusión y Recomendación

Se ha realizado la verificación de la Planilla de los criterios de Evaluación y sistema de puntos de la Propuesta Técnica y se constató que la firma **2m Consultores Paraguay Sociedad Simple**, cumple con todos los requisitos de calificación. En consecuencia recomendamos realizar la Apertura de la Oferta Económica del oferente, a los efectos de continuar con la evaluación.

Es nuestro informe.

Lic. Gustavo R. Sánchez Gómez
Coordinador - MECIP

Dr. GIUSEPPE FOSSATI LÓPEZ
Asesor Legal
Mat. 13.577
Procuraduría General de la República

ANTONIO JOSÉ AUADA Q.
Director Gral. de Gabinete
Procuraduría Gral. de la República

ABG. LORENA CRISTALDO LAU
Mat. C.S.J. Nº 17.717
Directora General Jurídica
Procuraduría General de la República

Abg. José Félix Fernández B.
Procurador Delegado
Mat. Nº 9442

LIC. LAURA B. PAREDES MONZÓN
Directora de Servicios Generales
Procuraduría General de la República

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 08/2014

Contratación Directa Nº 05/2014 "Servicio de Consultoría referente a la preparación de los procesos para la certificación de un Sistema de Gestión de Calidad, bajo la Normativa ISO 9001" (ID Nº 277.036).

1. Introducción

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los nueve días del mes de mayo del año dos mil catorce, se reúnen en la Sala de Reuniones de la Procuraduría General de la República los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de evaluar la propuesta económica presentada en el marco del presente llamado, con posterioridad al análisis técnico, a fin de determinar si la oferta presentada resulta conveniente para los intereses de la Procuraduría General de la República.

2. Antecedentes

- El informe de la Evaluación Técnica realizado en fecha 25 de abril del corriente, según el Acta del Comité de Evaluación Nº 04/2014, donde se dejó constancia que la firma **2M Consultores Sociedad Simple**, única firma que ha presentado una propuesta técnica y económica, obtuvo el puntaje necesario conforme a la planilla de criterios establecidos en la Carta Invitación y sus Anexos.
- El Acta de Apertura de la Oferta Económica, de fecha 08 de mayo del corriente, donde se ha observado que la firma **2M Consultores Sociedad Simple**, presenta su oferta por un monto total de Gs. 43.500.000.- (Guaraníes cuarenta y tres millones quinientos mil).

3. Evaluación de Precio o Costo

La fórmula establecida para determinar el puntaje del precio y la adjudicación es la siguiente:

Pf: Fm*100/Px

Pf: Puntaje financiero del oferente evaluado.
Fm: Oferta de precio más bajo.
Px: Oferta de precio de la empresa evaluada.

Por tanto: Pf= 43.500.000 x 100/43.500.000
Pf= 100.

De acuerdo con el resultado la firma **2M Consultores Sociedad Simple**, con su oferta económica de Gs. 43.500.000.- (Guaraníes cuarenta y tres millones quinientos mil) alcanza **100** puntos.

Dr. GIUSEPPE FOSSATI LÓPEZ
Asesor Legal
Mat. 13.577
Procuraduría General de la República

ANTONIO JOSE ABADALO
Director Gral. de Gabinete
Procuraduría Gral. de la República

LAURA B. PAREDES MONZÓN
Directora de Servicios Generales
Procuraduría General de la República

Lic. Gustavo R. Sánchez Gómez
Coordinador - MECIP

Abg. LORENA CRISTALDO LUJO
Mat. C.S.J. Nº 17.717
Directora General Jurídica
Procuraduría General de la República

Abg. José Félix Fernández B.
Procurador Delegado
Mat. Nº 9442

4. Evaluación combinada:

La fórmula establecida para determinar el puntaje total de la evaluación combinada es: Puntaje Total = 0,80x(Puntaje Técnico) + 0,20x(Puntaje de Precio o Costo).

PT= 0.80x(92) + 0.20 x (100)
PT= 73,60 + 20
PT= 93,60.

5. Cuadro de Comparativo de Precio

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	2M Consultores	
					Precio Uni.	Precio Total
1	80101507-009	Servicio de Consultoría para la preparación de los procesos para la certificación de un Sistema de Gestión de Calidad, bajo la Normativa ISO 9001.	Unidad	1	43.500.000	43.500.000
						43.500.000

6. Justificación

Realizada la verificación de la planilla de precio, constatando además que la oferta se adecua a la Disponibilidad Presupuestaria, se considera prudente la recomendación de la adjudicación en base a las consideraciones expuestas en el presente Informe, y de conformidad al Artículo 1º de la **Resolución DNCP Nº 805/09** "Por el cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de la fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de Contratación Directa cuando no se presentara el número mínimo de ofertas requeridas en el Art. 34 de la Ley para Evaluar y realizar la Adjudicación", donde se establece: *"En caso de que en una segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art. 34 inc. "c" de la Ley Nº 2.051/03".*

Por lo expuesto precedentemente y fundamentados en los criterios estipulados para la presente contratación de acuerdo a los principios de **economía y eficiencia** mencionados en el Art. 4º Inc. "a" de la **Ley Nº 2.051/03** que establece *"Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria"*

Dr. GIUSEPPE FOSSATI LÓPEZ
Asesor Legal
Mat. 13.577
Procuraduría General

ANTONIO JOSÉ AUADA O.
Director Gral. de Gabinete
Procuraduría Gral. de la República

LIC. LAURA B. PAREDES MONZÓN
Directora de Servicios Generales
Procuraduría General de la República

Lic. Gustavo R. Sánchez Gómez
Coordinador - MECIP

Abg. LORENA CRISTALDO LUGO
Mat. C.S.J. Nº 17.717
Directora General Jurídica
Procuraduría General de la República

Abg. José Félix Fernández B.
Procurador Delegado
Mat. Nº 9442

7. Conclusión y Recomendación

Por tanto, este Comité sugiere la adjudicación por decisión de la Máxima Autoridad basado en el **Artículo 34º** inciso **c)** de la Ley Nº 2.051/03, a la firma **2M Consultores Paraguay Sociedad Simple** por un monto de **Gs. 43.500.000.- (Guaraníes cuarenta y tres millones quinientos mil) IVA Incluido**.

Culminando las evaluaciones realizadas, el Comité de Evaluación eleva el presente informe, a consideración del Señor Ministro – Procurador General, para su adjudicación mediante resolución de la máxima autoridad, salvo mejor parecer.

Es nuestro informe.

Dr. GIUSEPPE FOSSATI LÓPEZ
Asesor Legal
Mat. 13.577
Procuraduría General de la República

ANTONIO JOSÉ AUADA B.
Director Gral. de Gabinete
Procuraduría Gral. de la República

LIC. LAURA B. PAREDES MONZÓN
Directora de Servicios Generales
Procuraduría General de la República

Lic. Gustavo R. Sánchez Gómez
Coordinador - MECIP

LORENA CRISTALDO LUGO
Mat. C.S.J. Nº 17.717
Directora General Jurídica
Procuraduría General de la República

Abg. José Félix Fernández B.
Procurador Delegado
Mat. Nº 9442